



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LEY ESTATUTARIA N° 1751 DE 2015

El Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del **derecho fundamental a la salud**

Provisión **integral** de servicios de salud desde la prevención hasta la rehabilitación.



Reducción de las desigualdades actuando sobre de los **determinantes sociales** de la salud



La obligatoriedad al Estado de garantizar la disponibilidad de servicios en **zonas marginadas** y de baja densidad poblacional



Reitera la **oportunidad** y **continuidad** de la atención sin dilaciones e interrupción por razones económicas o administrativas



MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Artículo 65. Política de atención integral en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, así como la demás leyes vigentes, definirá la política en salud que recibirá la población residente en el territorio colombiano, la cual será de obligatorio cumplimiento para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones.

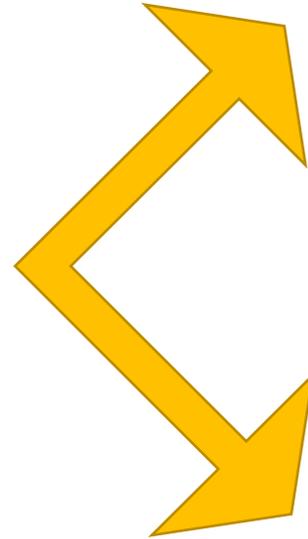


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

OBJETIVO PAIS

Orientar el sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las intervenciones de los agentes hacia el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud, y así garantizar el derecho a la salud.



**Marco
Estratégico**

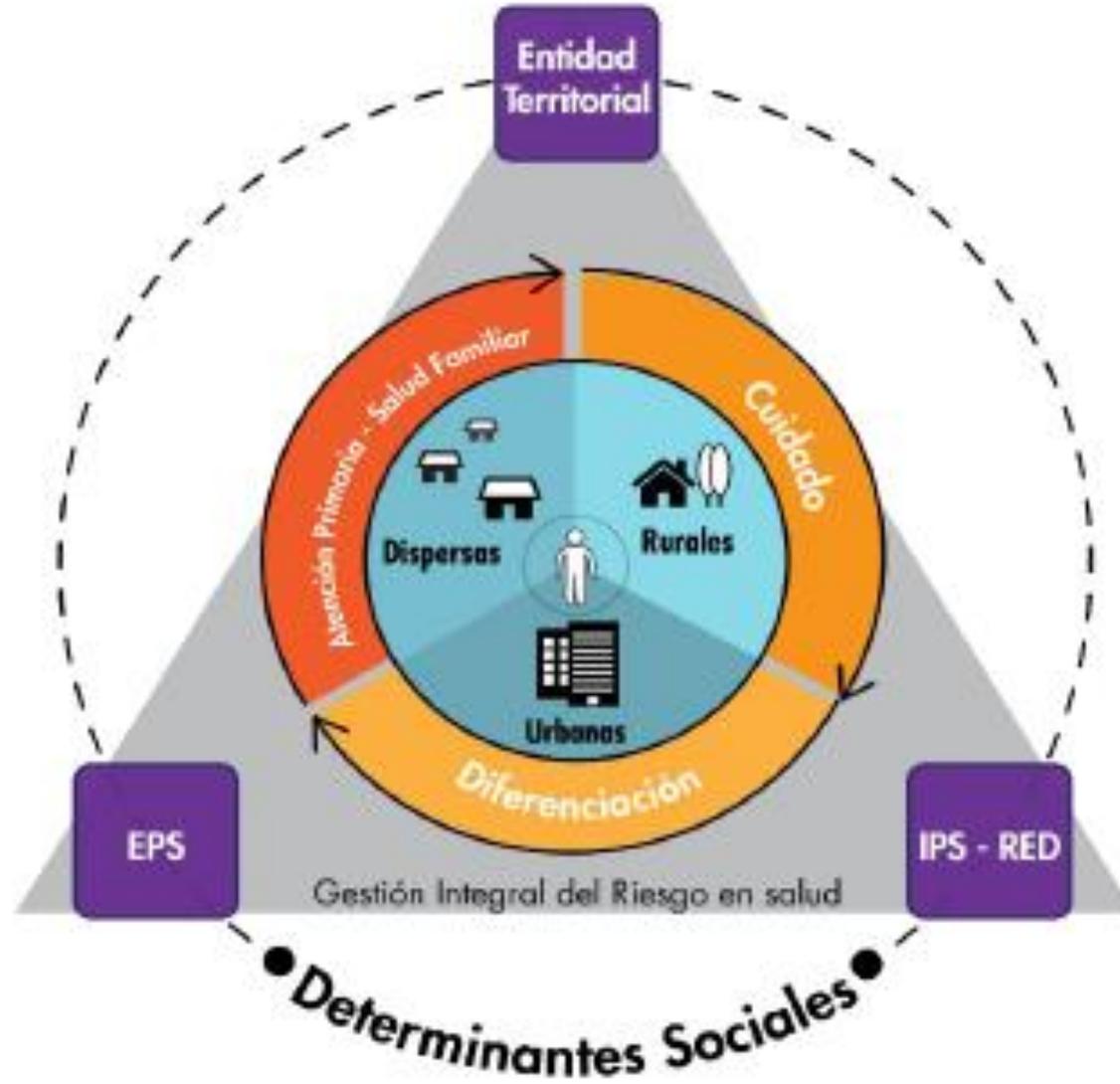
**Marco
Operativo**

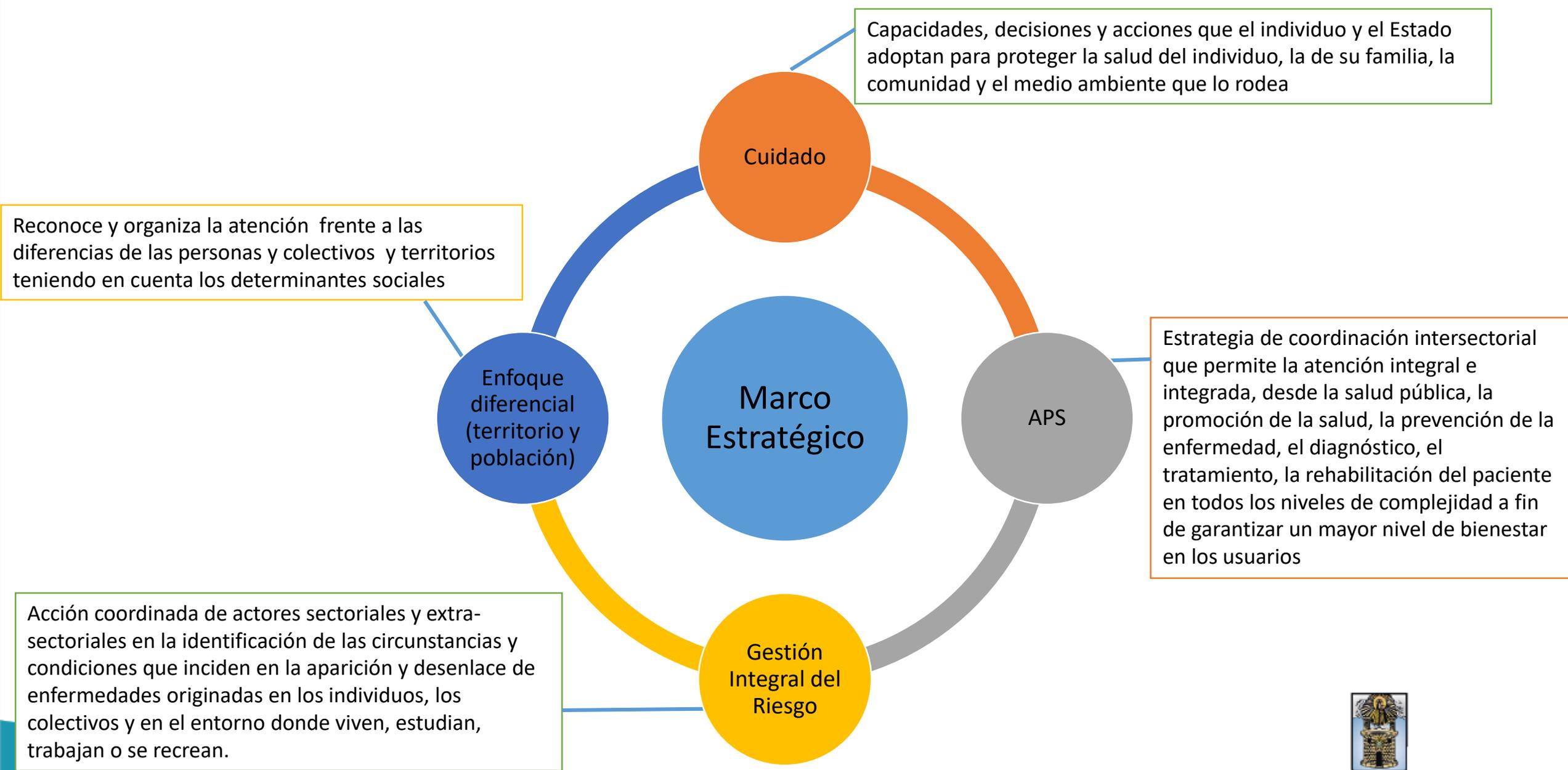


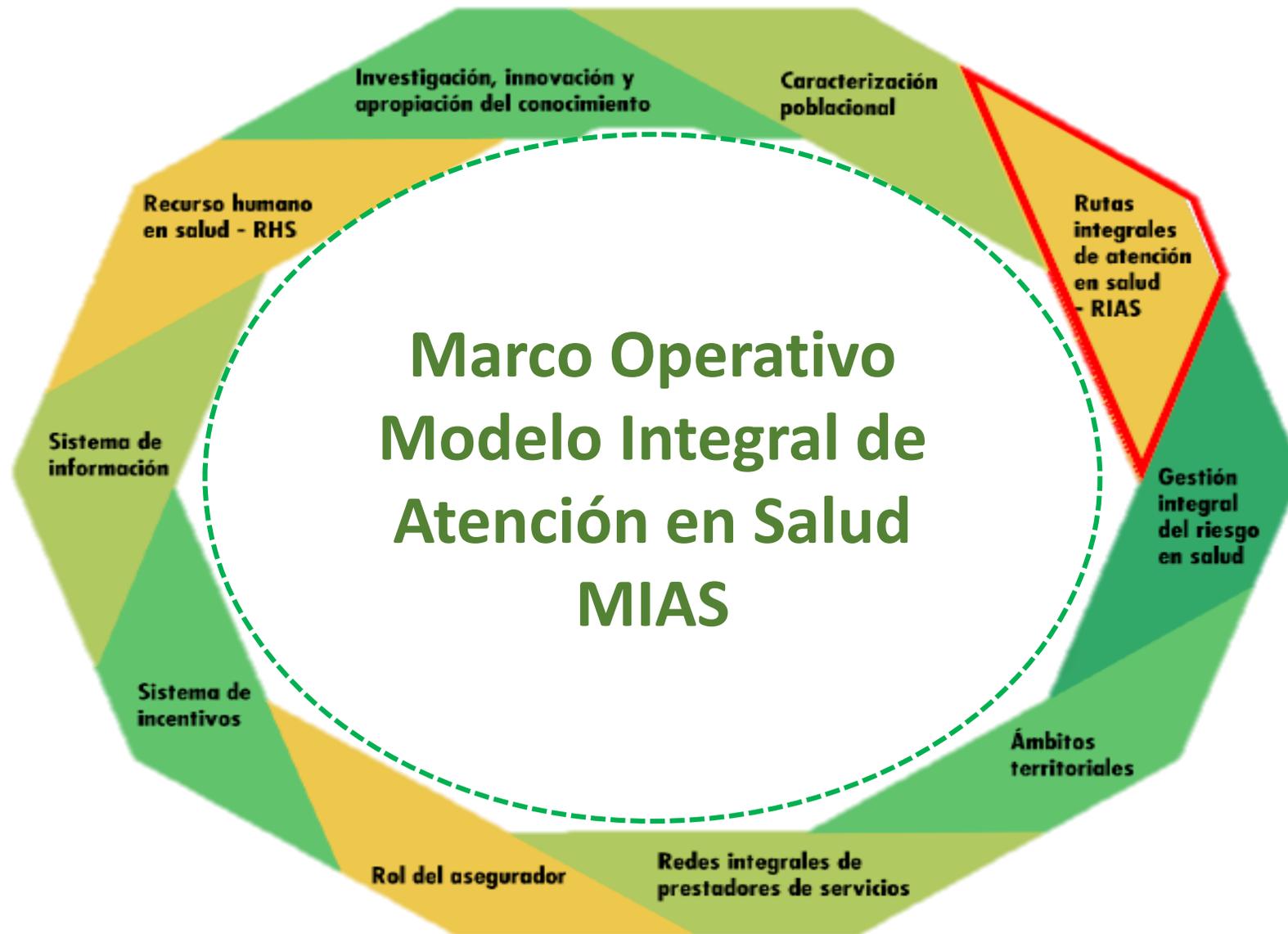
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

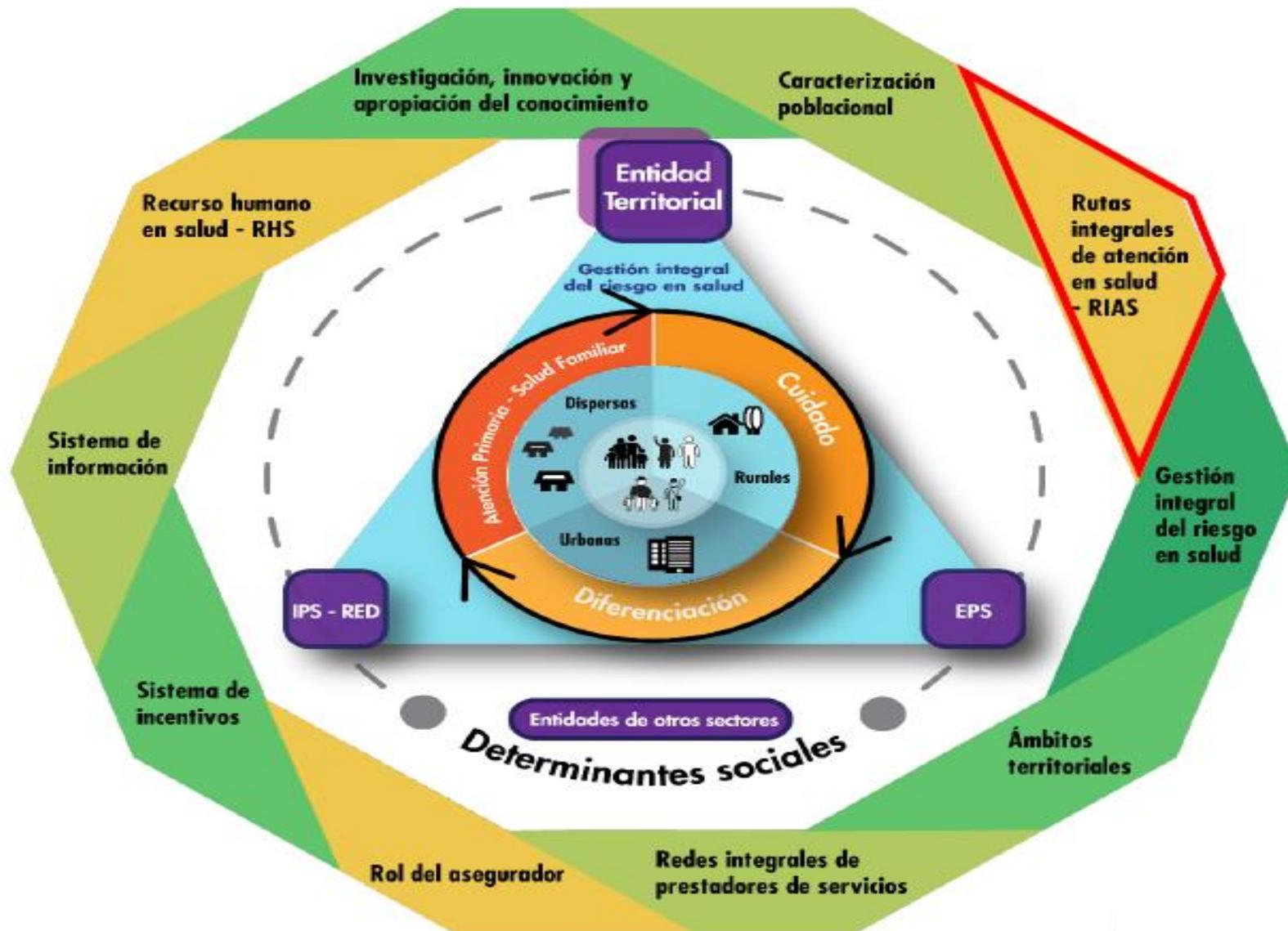
www.medellin.gov.co

Marco Estratégico

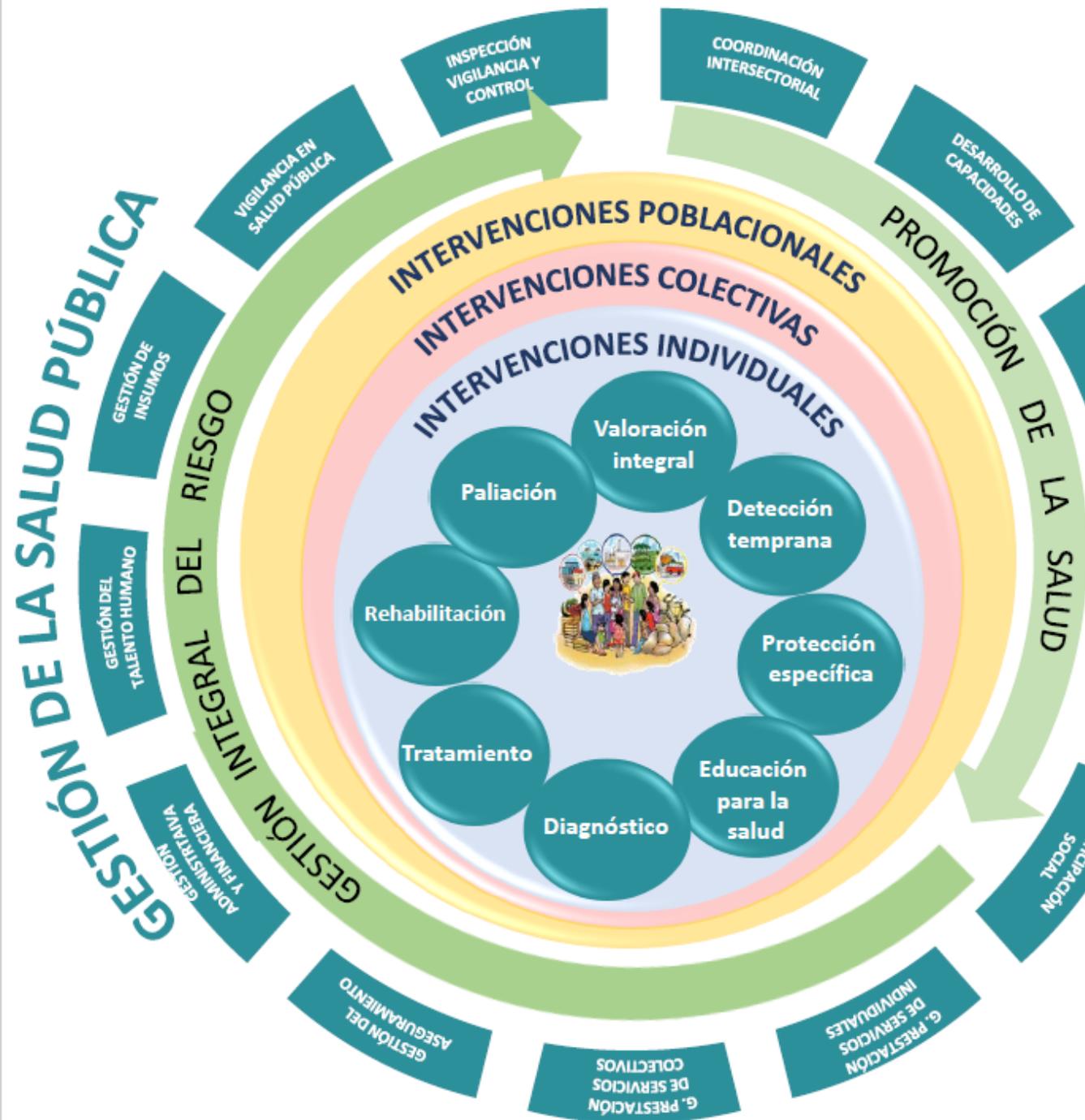




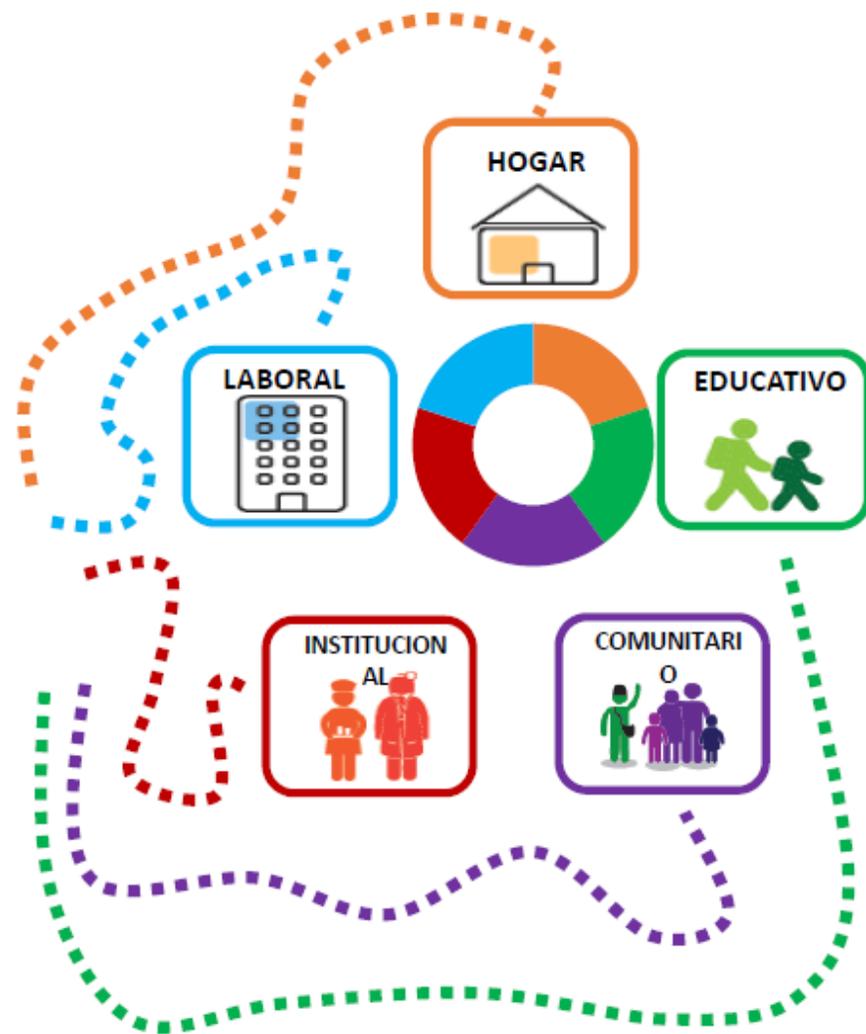




¿QUÉ ES LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD?



GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA



Ruta de promoción y mantenimiento de la salud



Dirigidas a incidir en los procesos sociales, económicos y ambientales de la población en un territorio.

Dirigidas a grupos de población que comparten condiciones o riesgos que inciden en la salud y bienestar.

Dirigidas a las familias a partir de las condiciones y particularidades de la dinámica familiar y en concertación con estas.

Dirigidas a la persona, incluye acciones de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

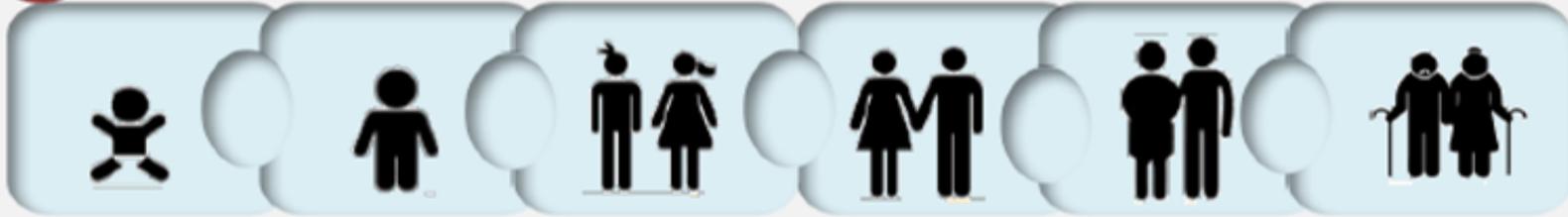
www.medellin.gov.co

RIAS

1

Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida

Acciones para el cuidado de la salud, la detección temprana, la protección específica y educación para la salud .



Resultados en salud / Desarrollo integral

2

Ruta integral de atención en salud para grupos de riesgo

Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud y educación para la salud .



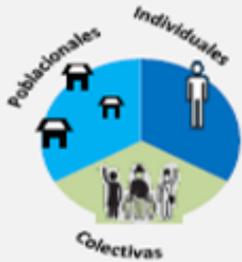
3

Ruta integral de atención en salud para eventos específicos.

Acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación



INTERVENCIONES



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Derecho Fundamental
a la Salud



PAIS

Política de Atención Integral en
Salud

Marco estratégico

Marco operativo

- ✓ APS
- ✓ Gestión integral del riesgo
- ✓ Enfoque diferencial
- ✓ Cuidado

MIAS

Modelo Integral de Atención en
Salud



RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud



Acciones: Promoción de la salud; Gestión del riesgo

Intervenciones: (individuales, colectivas, poblacionales)

Destinatarios: Individuo, Familia, comunidad

Enfoque: Curso de Vida

Entornos: (Hogar, Educativo, laboral, comunitario)

Ruta PYMS

Ruta Integral de Promoción y
Mantenimiento de la Salud

EAPB

Plan de Beneficios –PBS-

SECRETARIA DE SALUD -DTS

Plan de intervenciones Colectivas -PIC





**Muchas
gracias**



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos